

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de consultoría por producto:

“Diseño de un kit de material lúdico, para su uso en patios de recreo, desde los principios del vivir bien, para desarrollar convivencias sanas en cultura de paz”

Título del proyecto:	“Por el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con pertinencia cultural y lingüística y libre de violencia”
Financiador:	Educación en Voz Alta -EVA
Socio implementador:	Fundación Privada de Fieles Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE)
Duración del servicio de consultoría:	4 semanas (30 días) , desde la firma de contrato
Tipo de selección:	Por concurrencia competitiva
Actividad donde se vincula el servicio:	Act.2.1.2.2 Producto 2.1.1. Material Educativo.

1. Presentación.

La Fundación Privada de Fieles Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE), obra social de la Compañía de Jesús en Bolivia, que trabaja desde 1985, con la finalidad de “promover la igualdad de oportunidades en educación y salud con prácticas innovadoras y productivas” en especial, de las poblaciones excluidas o en desventaja social, apoyando la educación fiscal y garantiza los procesos educativos pertinentes al desarrollo local y nacional.

El CEMSE trabaja en La Paz, El Alto, Sucre, Cochabamba y Santa Cruz desarrollando distintos proyectos, programas y servicios de educación, salud y desarrollo local. En este marco, el proyecto ***Educación en Voz Alta*** del asocio CEMSE – ACLO, plantea contribuir a adelantos progresivos en el cumplimiento del derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad de niñas, niños y adolescentes con pertinencia cultural y lingüística, con la participación influyente de las organizaciones de pueblos indígenas y sociales de Bolivia (OG), responde a generar mejores condiciones para el ejercicio y goce del derecho a la educación en pueblos indígenas originarios, el proyecto impulsa la aplicación efectiva de políticas en educación regular con enfoque intra- intercultural y despatriarcalización con énfasis en equidad de género.

En el marco del proyecto “Por el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con pertinencia cultural y lingüística y libre de violencia”, CEMSE tiene como objetivos, contribuirá a adelantos progresivos en el cumplimiento del derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad de niñas, niños y adolescentes con pertinencia cultural y lingüística, con la participación influyente de las organizaciones de pueblos indígenas y sociales de Bolivia.

2. Objetivos del proyecto.

O.G. Este proyecto contribuirá a adelantos progresivos en el cumplimiento del derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad de niñas, niños, adolescentes con pertinencia cultural y lingüística, con la participación influyente de las organizaciones de pueblos indígenas y sociales de Bolivia.

OE.1. Estudiantes, padres de familia y maestros han ejercido una participación transformadora en la gestión de unidades educativas (UE).

OE2. Consejos Educativos de pueblos indígenas han aportado a la aplicación de los enfoques de intra-interculturalidad en la educación regular.

OE3. Organizaciones de la sociedad civil han enriquecido los debates multiaxial sobre políticas de intra-interculturalidad, equidad de género y calidad en la educación.

3. Objetivos del servicio de la consultoría

Objetivo General:

Diseñar un kit de materiales didácticos lúdicos para Unidades Educativas de la ciudad de El Alto, con base en los 13 principios filosóficos del vivir bien que promuevan una mejora en la convivencia armónica entre estudiantes de primaria y secundaria del sistema público.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar y validar un kit de material didáctico que refleje la interculturalidad boliviana, con base en los 13 principios filosóficos del vivir bien.
2. Los contenidos del material didáctico lúdico de promover la construcción de vínculos respetuosos, aceptar y convivir con las diferencias, expresión de necesidades, prevención de violencias en entornos educativos, cuidado de la madre tierra – efectividad de desecho de residuos (basura) en U.E. (no limitativas).
3. El kit de material lúdico debe de promover el razonamiento, inferencia, pensamiento crítico, el material debe contar con una guía de implementación, la cual debe tener un lenguaje claro y conciso, a ser asumido por la niñez, adolescencia, profesorado, otros.

4. Supervisión y coordinación

La supervisión y coordinación de la consultoría estará a cargo de los técnicos responsables de la región Aymara y responsable del proyecto Educación en Voz Alta (EVA), para el Centro de Multiservicios Educativos CEMSE.

5. Pautas y alcances.

El kit de material didáctico lúdico comprende:

- Propuesta metodológica con base a los objetivos y productos a presentar.
- Establecer mesas de trabajo con el equipo técnico del proyecto de la región aymara

- Contar con dos visitas a Unidades Educativas seleccionadas para realizar un sondeo de determinación de preferencias en cuanto a metodologías y temas en juegos didácticos en versatilidad de espacios abiertos como el patio o aulas.
- El diseño y metodología de los juegos debe ser atractiva, con reglas simples, preferentemente conocidas, en formatos versátiles (ej. Circuitos).
- El material propuesto debe considerar el enfoque de derechos, enfoque intra – intercultural, enfoque de género.

Productos a entregar:

N°	Productos	Tiempo de Entrega 1
1	Producto 1. Propuesta metodológica que incluya plan de trabajo	3 día desde la firma de contrato y adjudicación del servicio.
2	Producto 2. Propuesta con base al sondeo en U.E. y reuniones con equipo técnico, que este respaldado por los objetivos del servicio y el proyecto.	12vo día desde la aprobación de la propuesta metodológica.
3	Producto 3. Validación de materiales, aprobados tras la propuesta del segundo producto	6to día posterior a la aprobación del producto 2.
4	Producto 4. Kit de material didáctico lúdico aprobado tras la validación de materiales con población estudiantil. <i>Elaboración de informe final del servicio con recomendaciones y/o otras sugerencias metodológicas para mejorar la implementación del kit.</i>	7mo día posterior a la aprobación del producto 3.

6. Duración y base de trabajo

El servicio por producto tiene como base de trabajo la ciudad La Paz – El Alto, con acción en 2 U.E. del proyecto en el distrito 5 El Alto.

El servicio tiene una temporalidad de 30 días – 4 semanas: con inicio el 3 de septiembre y finalización 3 de octubre 2025

7. Perfil requerido del / la consultor/a:

Para la elaboración de la presente consultoría se requiere que la persona consultora cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el diseño de materiales lúdicos, y elaboración de productos educativos similares a lo descrito.
- Experiencia demostrable en el trabajo con temas como: derechos, cultura de paz, enfoque intra-interculturalidad, prevención de violencia y habilidades blandas, convivencia.
- Disponibilidad para desplazarse dentro de la zona de intervención del programa para la visita a las Instituciones Educativas.

8. Formas de pago

El monto de la consultoría es de 6.200 bs., con entrega de factura por el servicio, a ser cancelados de la siguiente manera:

Pago	Producto	Monto
1° pago	Producto 1. Aprobación de propuesta metodológica que incluya plan de trabajo.	1550 Bs (25%)
2° pago	Producto 2. Aprobación de propuesta con de kit de material didáctico lúdico con base al sondeo en U.E. y reuniones con equipo técnico, que este respaldado por los objetivos del servicio y el proyecto. Producto 3. Validación de materiales, aprobados tras la propuesta del segundo producto.	3100 Bs (50%)
3° pago	Producto 4. Kit de material didáctico lúdico aprobado tras la validación de materiales con población estudiantil. <i>Elaboración de informe final del servicio con recomendaciones y/o otras sugerencias metodológicas para mejorar la implementación del kit.</i>	1550 Bs. (25%)
	Total	6.200 Bs.

9. Autoría, derechos de difusión y confidencialidad:

Todos los productos del servicio de la consultoría serán propiedad única y exclusiva de CEMSE, quedando prohibida la divulgación total o parcial de la información obtenida en el desarrollo de la consultoría. Así mismo, la consultoría requiere trabajo de análisis riguroso, ya que la / las personas tienen acceso a información privada y testimonios de población y actores vinculados a la intervención.

Por ello la persona/as contratadas deben de cumplir con premisas de comportamiento ético, profesional, desde la responsabilidad, integridad y confidencialidad.

10. Modo de postulación:

Las /los interesados, deberán presentar su propuesta técnica en función al resultado esperado, propuesta económica con una carta de presentación, hasta el 2 de septiembre 2025, a Hrs 15:00 pm. La información solicitada debe ser enviada a los correos electrónicos: pamelaa@cemse.edu.bo lidiac@cemse.edu.bo

SOLO SE CONTACTARÁ CON LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Política de ambientes sanos y seguros:

Una vez que el/la postulante haya sido seleccionado, y de forma previa a su contratación, deberá ser capacitado en el Código de Conducta y la Política de ambientes sanos y seguros de CEMSE y deberá firmar un documento en el que se comprometen a cumplir de manera obligatoria lo establecido en ambas normativas antes de iniciar actividades. Estos requisitos responden al mandato institucional de CEMSE de garantizar la integridad y protección de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos participantes de sus proyectos por parte de todo el personal relacionado con la institución.

Pamela Agudo Goytia
Responsable región Aymara CEMSE – EVA